

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 17 de abril de 1943 por la que se prorroga la hora de terminación de los espectáculos públicos y de cierre de restaurantes, cafés, bares, etc., con motivo del adelanto de la hora.

Excmos. Sres.: Establecido por Orden de la Presidencia del Gobierno, fecha 24 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» núm. 84) el nuevo horario que ha de regir a partir de esta fecha, y teniendo en cuenta la conveniencia de armonizar el de los diversos espectáculos y establecimientos con la vigencia de la nueva hora oficial, en tanto ésta se mantenga,

Este Ministerio ha resuelto disponer:

1.º Los teatros y cinematógrafos cerrarán a la una hora, excepción hecha para los teatros, de los días festivos y sus vísperas, estreno de obras, debut de primeras partes, beneficio o funciones de homenaje, en los que podrán cerrar a la una y media, y para los cinematógrafos, los días de proyección de documental oficial suplementario, en que podrán cerrar a la una y cuarto.

2.º Los restaurantes, cafés, bares y salas de fiesta, cerrarán a la una y media, excepto los días festivos y sus vísperas, en que podrán cerrar a las dos.

3.º Las verbenas tradicionales y kermeses benéficas terminarán a las dos en punto, en todo caso.

Las Empresas amoldarán las horas de apertura a las improrrogables fijadas para el cierre, teniéndose en cuenta por los restaurantes que no podrán comenzar a servir comidas pasadas las 22,30 horas.

Lo que comunico VV. EE. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1943.

PEREZ GONZALEZ

Excmos. Sres...

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión gestora durante el mes de Marzo de 1943.

Sesión del día 10

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Declarar válida la subasta celebrada el día 26 de Febrero último, de los aprovechamientos maderables y leñosos del monte número 232 del Catálogo, denominado «Dehesa de Solanillos», durante el año forestal de 1942-43, y adjudicar definitivamente el remate a don Agustín Muñoz Sobrino, en la cantidad de 225.200 pesetas.

Aprobar varias cuentas y facturas.

Publicar anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para oír reclamaciones durante el plazo de diez días, a los efectos de la devolución de fianza que solicita don Miguel del Castillo Medina, y que tiene depositada para responder de la subasta de enajenación de mil setenta y dos árboles de la «Dehesa de Solanillos».

Desestimar la instancia de don Nemesio Hernández Hernando, en súplica de que se le concedan unas maderas de la citada Dehesa, por no permitir las instrucciones que regulan los aprovechamientos forestales en los montes de utilidad pública esta clase de concesiones.

Participar a los Ayuntamientos de Albalate de Zorita y Medranda que no es posible acceder a sus peticiones de subvención para la reparación y construcción de escuelas, respectivamente, por no existir consignación en presupuesto.

Acceder a las solicitudes de los Ayuntamientos de Checa y de El Ordial, en súplica de que se les conceda subvención para obras de construcción de un puente de abastecimiento de aguas, respectivamente.

Aprobar el balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día 28 de Febrero último y la distribución de fondos para el mes de Marzo.

Pasar a informe del señor Director Administrativo del Hospital provincial «Ortiz de Zárate», la instancia de Fermín Navarro Saboya, vecino de Fuentelencina, que solicita prórroga para ingresar el importe de las estancias de su hija en dicho Hospital.

Quedar enterada de una comunicación del propio funcionario, relacionada con varias sirvientes del citado Hospital.

Conceder ingreso en la Casa de Misericordia a Agustín, María Paz y María Luisa López Sánchez,

de 12, 13 y 7 años de edad, de Loranca de Tajuña, para cuando por turno corresponda.

Conceder socorro de lactancia a Miguel Ranz Palancar y Luisa Alonso Silvestre, de Palancares, para sus hijos Miguel y Marcos; a Calixto Gordo Mesón, de Valverde de los Arroyos, para su hija Justa, y a Juan Antonio Domingo García, de Escopete, para una de sus hijas gemelas.

Quedar enterada de haber tenido ingreso en la sala de observación del Hospital provincial de Madrid, los alienados Luciano Calvo Matamala, natural de Hiendelaencina; Isabel Inés Polo, de Almadrones, y Paula Ramírez Camarero, de Albalate de Zorita.

Ratificar el acuerdo de 30 de Diciembre de 1941 y, por tanto, que se lleve a efecto la supresión de dos Salas de Cirugía en el Hospital provincial «Ortiz de Zárate», en las que una se destinará para el servicio de obstetricia y la otra acondicionada en previsión de casos de enfermos infecciosos.

Aprobar las cuentas de gastos del Hospital provincial durante Febrero último, importante 45 592'36 pesetas, y la de la Casa de Misericordia, 26 508'11 pesetas, y la Memoria que formula el señor Director Administrativo del Hospital sobre el estado actual de los servicios del Establecimiento.

Facultar al señor Presidente para que distribuya la cantidad que se le libra con cargo a la subvención del Fondo Benéfico Social.

Quedar enterada del telegrama del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional sobre aprobación del expediente de obras de ampliación y reforma del Instituto de Enseñanza Media y de reconstrucción de la Escuela de Trabajo.

Quedar enterada de un oficio de la Diputación provincial de Barcelona remitiendo certificación de la presunta demente María Ibar Diaz, natural de Alaminos.

Adjudicar definitivamente las obras de construcción de los caminos vecinales de Tortuero al puente de Valdepeñas de la Sierra, a don Aquilino Peña, en 349.000 pesetas, y del de Armallones a Villanueva de Alcorón, a don Demetrio Millana, en 273.000 pesetas, y las obras de reparación de los caminos vecinales de Yunquera a Malaguilla y Galápagos a la carretera, en la cantidad de 115.550 pesetas.

Anunciar concurso de destajo para los caminos vecinales en construcción de Aldeanueva de Atienza a Condemios, con un presupuesto de 452.807'74 pesetas; de Sigüenza a Arbeteta, trozo tercero, 333.795'66 pesetas; trozo cuarto, 947.475'73 pesetas, y trozo quinto, 628.616'49 pesetas, y de Retiendas a la carretera, con presupuesto de 232.721'95 pesetas.

Aprobar las certificaciones de obras ejecutadas en los caminos vecinales siguientes: número 5 de Villares de Jadraque a Bustares, explanación a la obra, importante 8.998'16 pesetas; la número 4 de Codes al al de Clares a Maranchón, trozo segundo, 3.901'36 pesetas; la número 6 de Hiendelaencina a Villares de Jadraque, trozo segundo, 13.799'70 pesetas; la número 2 de Solanillos del Extremo a Cifuentes, destajo primero, 21.544'37 pesetas; la número 1 de Cuevas Minadas en reparación, 4.719'60 pesetas; la número 1 de Baides a la carretera, 12.285 pesetas, y la número 2 de Majaerayo a la carretera de Tamajón a El Vado, 21.356'29 pesetas.

Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Administración Local, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de Febrero último, nombrando definitivamente Depositario de Fondos para esta Diputación, a don Antonio Ordaz Salomón, y acordándose constituya fianza de 80.000 pesetas.

Vista la certificación de sentencia que remite el Ilustrísimo Sr. Presidente del Tribunal Contencioso Administrativo provincial, se acuerda nombrar Maestro sastre de la Casa Provincial de Misericordia, a don Alejo Casado Cuadrado, con el haber anual que figura en presupuesto.

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Idem varias cuentas y facturas.

Expresar la gratitud de la Corporación al Procurador en Cortes, don Francisco Checa, con motivo del telegrama que dirige al Sr. Presidente al posesionarse de su cargo el Sr. Checa.

Conceder ingreso en la Casa de Misericordia y para cuando por turno les corresponda, a cuatro hijos menores de Luz Pitaluga Cau, natural de Sigüenza, e ingreso en los Asilos de Ancianos de Guadalajara y Sigüenza, a Simona Martínez Ayuso, de Guadalajara, y Vicente Medina Lluva, de Anguita.

Solicitar del Ilmo. Sr. Director General de Propiedades y Contribución Territorial, conceda exención absoluta y permanente de la Contribución rústica a la finca «Vivero provincial», sita en este término y paraje «El Serranillo».

Autorizar al Sr. Ingeniero de la Corporación para que preste el servicio interesado por el Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, sobre consolidación y reparación de las minas de agua que abastecen a la capital.

Interesar de don Lorenzo J. Gaspar Lausín, Depositario de fondos que fué de esta Corporación, presente, a los efectos oportunos, la cuenta de caudales justificada correspondiente a su gestión en el período comprendido entre el 18 de Julio de 1936 a 31 de Marzo de 1939, inclusive.

Quedar enterada de los oficios de los señores Director Administrativo y Médico Director del Hospital Provincial «Ortiz de Zárate», participando haber quedado libres de enfermos de Cirugía las Clínicas Bes de dicho Establecimiento.

Condonar el 50 por 100 del importe de las estancias causadas por el obrero Isidro de Felipe Trobat en el citado Hospital.

Quedar enterada de la certificación de la Tesorería de Hacienda de la provincia en la que se expresa el importe total de los cargos formulados a los Recaudadores de las distintas Zonas durante el año 1942, por valores y patentes.

Aceptar la garantía que ofrece el señor Depositario de Fondos recientemente nombrado, para constituir la fianza señalada, mediante la correspondiente póliza con la Compañía de Seguros de Crédito y Caucción, S. A.

Nombrar a Antonia Martínez Oliva para que desempeñe una plaza vacante del servicio de limpieza en el Palacio Provincial.

Adjudicar definitivamente las obras de construcción de los caminos vecinales siguientes: De Valdearenas a Torre del Burgo, a don Plácido Hernández, en la cantidad de 377.000 pesetas; de Muduex a Valdearenas, a doña María Alonso Geta, en 112.000 pesetas; de Argecilla a Valfermoso de las Monjas, a doña María Alonso Geta, en 187.000 pesetas, y de Argecilla a Castejón de Henares, también a dicha señora, en 407.000 pesetas.

Publicar Circular en el «Boletín Oficial» de la provincia concediendo a los Ayuntamientos de la provincia un plazo de ocho días para que ingresen sus aportaciones para el sostenimiento del Instituto de Estudios de Administración Local.

Aprobar la cuenta de presupuesto rendida por el señor Presidente de la Corporación, o sea, la liquidación practicada del presupuesto de 1942, de la que resulta un superávit de 1.647.285'98 pesetas.

Ratificar la solicitud del préstamo de 800.000 pesetas hecha al Instituto de Crédito para la reconstrucción nacional y destinado a la reconstrucción de la Casa Provincial de Misericordia, y autorizar al señor Presidente para el otorgamiento de la correspondiente escritura.

Señalar la participación de esta Corporación en el Impuesto de Derechos Reales y Timbre, como recurso

que ha de quedar afectado al cumplimiento de la obligación contraída con motivo de la operación del préstamo citado anteriormente.

Sesión del día 24

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Idem varias cuentas y facturas

Contribuir con 1.000 pesetas para el Concurso Regional de Ganados de Castilla la Nueva, que ha de celebrarse en Madrid durante el próximo mes de Junio.

Conceder ingreso en los Asilos de Guadalajara y Sigüenza, a Antonio Moreno, de Umbralejo; Eusebio Bravo Abajo, de Negredo; Guillerma de Nicolás Abad, de Anguita, y Segundo Juanas Nicolás, de Riosalido, y socorro de lactancia, a Bernardino Bravo Muñoz, de Yunquera de Henares, para uno de sus hijos gemelos.

Desestimar instancia de Pedro Laina García, que solicitaba quedase en suspenso el pago del importe de estancias causadas en el Hospital Provincial, por su hijo Raimundo.

Aprobar la propuesta del señor Director Administrativo del mencionado Hospital, interesando que los familiares de obreros y empleados de la Corporación, con jornal o sueldo inferior a 5.000 pesetas, queden excluidos del pago de las intervenciones quirúrgicas sin hospitalización.

Dar la conformidad a cuanto interesa el señor Ingeniero-Jefe del Distrito Forestal, en sus oficios fechas 16 y 22 del actual, referentes a la Orden del Ministerio de Agricultura del 14 del corriente, sobre operaciones inherentes a la recogida de mieras y demás extremos que comprende.

Sesión del día 31

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Idem varias cuentas y facturas.

Señalar los días 7, 14, 21 y 28 de Abril próximo y hora de las doce de su mañana, para celebrar sus sesiones ordinarias la Comisión gestora.

Acceder a la instancia de don Alejo Casado Cuadrado, Maestro Sastre de la Casa Provincial de Misericordia, en súplica de que le sean reconocidos, a los efectos de derechos pasivos, los años de servicios que con el carácter de interino ha desempeñado dicha plaza desde la fecha en que se celebró el concurso oposición en 1934 para proveerla en propiedad.

Publicar anuncio para la devolución de la fianza prestada por el destajista de las obras de construcción del camino vecinal de Aldeanueva de Guadalajara a Centenera.

Desestimar la instancia del Ayuntamiento de Mazuecos, solicitando subvención para construir un grupo escolar, por no existir en presupuesto cantidad para esta clase de atenciones.

Conceder ingreso en el Asilo de Ancianos de Sigüenza, a Zacarías Mateo Tenorio, vecino de Riba de Saelices, y socorro de lactancia, a Esteban García Fernández, para su hija Iluminada, de Humanes.

Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta que ha de celebrarse el día 5 de Abril próximo, sobre aprovechamiento de resinas de la «Dehesa de Solanillos» y designar al Diputado provincial don Cándido Laso, para que en unión del señor Presidente asista a dicho acto.

Quedar enterada del donativo de 2.000 pesetas hecho por don Antonio San Bernardino, en su testamento y con destino a la adquisición de 40 cartillas de ahorro para niños de la Casa de Misericordia, así como del de 1.000 pesetas para adquisición de material quirúrgico del Hospital provincial, expresando, al mismo tiempo, el testimonio de agradecimiento a la señora Viuda de San Bernardino.

Aprobar la propuesta sobre asistencia a las Oficinas durante la tarde.

Guadalajara 24 de Abril de 1943.—El Secretario,

Tomás Blánquez. — V.º B.º — El Presidente, José García Hernández.

DELEGACION DE HACIENDA

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

CIRCULAR

Como a pesar del requerimiento que se les hizo, los Ayuntamientos que aparecen en esta relación no remitieron las certificaciones negativas correspondientes a la Patente Nacional de Circulación de Automóviles de las clases que se mencionan, a la vez que se les comunica la imposición a cada uno de ellos de la multa de veinticinco pesetas, mínimo que autoriza el artículo complementario del Reglamento de 13 de Julio de 1926 para la ejecución del Decreto de 30 de Marzo del mismo año, y con cuya aplicación se les conminó, se les requiere nuevamente para que en el improrrogable plazo de diez días remitan a esta oficina las certificaciones aludidas, conminándoles, de nuevo, con otra multa de ciento cincuenta pesetas y responsabilidad que corresponda si en dicho plazo no cumplimentan el servicio, sin perjuicio de que se nombre un comisionado que a costa del Ayuntamiento lleve a efecto el servicio.

Ayuntamientos en descubierto por A-B-C-D

Ablanque.	Lebrancón.
Alcolea de las Peñas.	Madrigal.
Aldeanueva de Atienza.	Malaguilla.
Algar de Mesa.	Monasterio.
Anchuela del Pedregal.	Moratilla de Henares.
Angón.	Morillejo.
Aragoncillo.	Mudux.
Arbancón.	Olivar (El).
Arbeteta.	Ordial (El).
Argecilla.	Peñalba de la Sierra.
Armallones.	Peñalén.
Atance (El).	Peralejos de las Truchas.
Azuqueca de Henares.	Poveda de la Sierra.
Balbacil.	Poyos.
Bañuelos.	Pradosredondos.
Bodera (La).	Rebollosa de Jadraque.
Campillo de Dueñas.	Robledillo de Mohernando.
Canales del Ducado.	Santa Maria del Espino.
Carrascosa de Henares.	Santiuste.
Castellar de la Muela.	Sienes.
Castilmimbres.	Sotillo (El).
Castilnuevo.	Sotodosos.
Cendejas de Enmedio.	Tordelrábano.
Cincovillas.	Torre del Burgo.
Clares.	Torrónteras.
Colmenar de la Sierra.	Traid.
Córcoles.	Valdearenas.
Cuevaslabradas.	Valdeavellano.
Chillarón del Rey.	Valdeconcha.
Embid.	Valdelagua.
Espinosa de Henares.	Valhermoso.
Fuensaviñán (La).	Veguillas.
Henche.	Viana de Mondéjar.
Herrería.	Villacorza.
Huertapelayo.	Villar de Cobeta.
Inviernas (Las).	Villares de Jadraque.
Iriépal.	Yebra.
Jirueque.	Yunta (La).
Laranueva.	Zorita de los Canes.

En descubierto por varias clases de Patente

Alarilla, D.	Escopete, B.
Albares, A-B-D.	Fuentelahiguera, A-B-D.
Alcocer, A.	Fuentelencina, A-B-D.
Almoguera, A-B-D.	Fuentenovilla, A-B-D.
Brihuega, A-D.	Horche, A.
Cabanillas del Campo, B.	Hueva, A-B-D.
Casar de Talamanca, A.	Humanes, D.
Castejón Henares A-B-D.	Imón, B-C-D.
Cendejas Torre, A-B-C.	Irueste, A-B-C.
Cifuentes, D.	Jadraque, B-D.
Cobeta, A-B-D.	Luzaga, A-B-D.
Cogolludo, C-D.	Mandayona, B-D.
Cubillo Uceda (El), C-D.	Marchamalo, B-D.
Drieves, B-D.	Medranda, A-B-C.

Moratilla Meleros, A-B-D.	Setiles, A-B-C.
Olmeda de Cobeta, D.	Tamajón, D.
Orea, A-B-D.	Tendilla, A-B.
Pareja, A-B-D.	Terraza, A-B-C.
Pastrana, B.	Tierzo, B-D.
Pelegrina, A-B-C.	Tomellosa, A-C.
Peralveche, A-B-C.	Toriya, B.
Pinilla de Molina, A-B-D.	Torreced. ^a Molina, A-B-D.
Retiendas, A-B-D.	Torremocha Campo, B-C-D.
Rillo de Gallo, A-B-D.	Valdesaz, B-C-D.
Romanones, A-B-D.	Valfermoso Tajuña, A-D.
Sacedón, A-B-D.	Villanv. ^a Alcorón, A-B-D.
Saúca, D.	Viñuelas, A-B-D.
Selas, B-C.	Zaorejas, B-C-D.

La multa de veinticinco pesetas deberán ingresarla en el plazo de quince días por medio de carta de pago; advirtiéndoles que, pasado dicho plazo sin llevar a efecto el ingreso, se les exigirá por la vía de apremio, pudiendo contra la misma entablar el correspondiente recurso, en el plazo de quince días, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia.

Guadalajara 15 de Abril de 1943.—El Administrador de Rentas públicas, Angel Ballesteros. 98g

JEFATURA AGRONOMICA DE GUADALAJARA

CIRCULARES

Patata para siembra importada directamente de Alemania

Estando llegando ya la patata para siembra importada directamente de Alemania, se previene a los agricultores que se propongan cultivarla, que los pedidos de la misma deberán dirigirlos, por *duplicado*, a esta Jefatura, valiéndose del modelo publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 278, del día 20 de Noviembre del pasado año, debiendo indicar bien en el mismo, el almacén de donde desean recogerla, teniendo en cuenta que éstos se encuentran establecidos en Guadalajara y Yunquera, y de que la que solicitan es «Patata alemana de origen».

Los pedidos se servirán por sacos completos, cosidos con cuerda o alambre de origen y con una tolerancia máxima en el peso, de un 4 por 100 en concepto de mermas.

Para retirar la mercancía del almacén, será preciso proveerse antes en esta Jefatura, de la guía de circulación correspondiente, la que será expedida mediante petición de la misma por el almacenista-distribuidor, don Luis Matutano, o su representante, don Rafael Forés, en la que declare el número de kilos que componen la partida a que ha de referirse, ya que por la desigualdad de peso de los sacos, puede variar la cantidad solicitada en una fracción de saco, y en la que se haga constar haber realizado el cobro del importe de la misma.

El precio a que ha de pagar el agricultor esta patata, se encuentra constituido por los siguientes conceptos:

Precio sobre vagón frontera.	1,2702	ptas.	kilo.
Transporte por ferrocarril..	0,0687	»	»
Envases	0,0611	»	»
Beneficio almacenista	0,10	»	»

Total kilo..... 1,5000 pesetas.

El plazo de admisión de peticiones terminará, necesariamente, el día 30 del presente mes, y la retirada de las patatas, el 15 de Mayo próximo.

Guadalajara 20 de Abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, Federico Fernández Kuntz. 980

Patata alemana para siembra procedente de Burgos

Conocidos ya los gastos de todas clases originados por la importación de la patata para siembra procedente de Burgos, se previene a los agricultores solicitantes de la misma, que el precio definitivo a que habrá de pagarla en almacén, será el que a continuación se expresa:

Precio del kilogramo en origen.....	1,05	pesetas.
Por envases.....	0,10	»
Por desgaste.....	0,02	»
Por portes ferrocarril.....	0,07	»
Por transportes.....	0,03	»
Por beneficio almacenista	0,10	»

Total precio del kilogramo.... 1,37 pesetas.

Igualmente se previene, que debiendo terminar la campaña de suministro de simientes el día 30 del que cursa, es indispensable que los cultivadores que tengan solicitado y concedido cupo de esta patata, verifiquen su retirada antes de la expresada fecha; pasada la cual, no serán admitidas solicitudes de ninguna clase.

Guadalajara 20 de Abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, Federico Fernández Kuntz. 979

Ayuntamientos

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ANUNCIO

De conformidad a lo acordado en sesión de 21 de Septiembre del año 1939, se admitirán en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento durante las horas de oficina de los días hábiles que medien desde el 25 al 30 del corriente mes, a las doce de su mañana, las ofertas de precios que, bajo sobre cerrado, formulen quienes se dediquen en esta Ciudad a la venta de materiales de construcción para el suministro de los que puedan ser necesarios en las obras municipales que se realicen en el segundo trimestre del año en curso, reservándose la Corporación el derecho de aceptar de cada oferta aquellos artículos que considere ventajosos, y el de rechazárselas si no las encontrase convenientes.

Lo que se hace saber por medio del presente a los señores comerciantes de la localidad a quienes pueda interesar, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

Guadalajara 24 de Abril de 1943.—El Delegado de Vías y Obras, F. Vega.

(Derechos de inserción, 27'50 ptas.)

USANOS.—Edicto

La cobranza del primer trimestre, procedente del repartimiento general de utilidades del año actual de 1943, se verificará en esta Casa Consistorial el día 28 del mes actual, durante las horas que determina el Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928, y posteriormente, en el domicilio del señor Recaudador, en Guadalajara, calle de la Sinagoga, número 1, desde el 1.º de Mayo al 10 del mismo, sin recargo alguno; pero transcurrida dicha fecha, los contribuyentes morosos incurrirán en el apremio del veinte por ciento, sin más notificación ni requerimiento, en congruencia con lo que determina el artículo 80 de dicho Estatuto de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento y muy especialmente para los contribuyentes no domiciliados en este término, o sea los forasteros.

Usanos 21 de Abril de 1943.—El Alcalde-Precedente, Fidel de Diego. 976